RESOLUCIÓN I. M. S.M. N° 96/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 5/2024 "EJECUCIÓN DEL LOTE Nº 1 PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA CIUDAD NUEVA" - ID N° 438662, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Y LA EMPRESA GRUPO RÍO PARANÁ S.A. CON RUC Nº 80095737-7, REPRESENTANTE LEGAL LIC. VÍCTOR HUGO VILLALBA FLORES CON CÉDULA DE IDENTIDAD Nº 4.094.687, PARA LA AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, POR LA SUMA DE Gs. POR LA SUMA DE Gs. 82.664.535 (GUARANÍES, OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO) POR 20 (VEINTE) DÍAS CORRIDOS.

San Miguel Mnes, 17 de julio de 2024

VISTO: La nota de solicitud presentada por el contratista, los informes del fiscal de obras y de la administradora del contrato, y el dictamen de la Unidad de Control Interno de la Institución Municipal; y

CONSIDERANDO: Que; transcripto el informe del fiscal de obras, textualmente dice: *"INFORME JUSTIFICACION DE NECESIDAD DE TRABAJOS ADICIONALES. Se detectan las siguientes necesidades con las visitas a obra y la verificación de los trabajos.*

Plaza Ciudad Nueva:

1. *Pintura de alto tránsito para camineros en color gris hormigón: La pintura de piso no solo mejora la apariencia visual de la plaza, haciendo que luzca más limpia y organizada, sino que también puede contribuir a la conservación del pavimento. Protege contra el desgaste provocado por el tránsito constante de personas y el efecto del clima, prolongando la vida útil de la superficie y reduciendo los costos de mantenimiento a largo plazo. En plazas con múltiples funciones y actividades, la pintura de piso puede ayudar a organizar el espacio de manera eficiente. Esto facilita la orientación de los visitantes, indica áreas específicas para actividades como juegos, deportes o eventos, y puede incluso mejorar la gestión del flujo de personas durante eventos especiales. En resumen, la pintura de piso de alto tránsito en una plaza no solo es estéticamente deseable, sino que también es esencial para mejorar la seguridad, el mantenimiento, la organización del espacio y la accesibilidad. Estas mejoras no solo benefician a los usuarios diarios de la plaza, sino que también pueden contribuir positivamente al desarrollo comunitario y a la calidad de vida urbana.*
2. *Reparación y carpeta para camineros: Mantener los caminos peatonales en buen estado es crucial para la seguridad de quienes los utilizan. La reparación de grietas, baches y desniveles ayuda a prevenir accidentes como tropiezos y caídas, especialmente importantes para niños, personas mayores y cualquier persona con movilidad reducida. La carpeta y reparación adecuada prolongan la vida útil de los caminos peatonales. Esto reduce los costos de mantenimiento a largo plazo, ya que prevenir problemas mayores mediante intervenciones tempranas resulta más económico que reparaciones o reconstrucciones completas más adelante. Mantener los caminos peatonales en condiciones óptimas no solo responde a la responsabilidad municipal de proporcionar infraestructura segura y funcional, sino que también puede cumplir con normativas y regulaciones locales e internacionales relacionadas con la accesibilidad y el bienestar urbano.*
   En conclusión, la inversión en la reparación y carpeta para camineros es crucial para garantizar la seguridad, accesibilidad, durabilidad y calidad estética de los espacios peatonales. Estas mejoras no solo benefician a los usuarios directos, sino que también contribuyen a crear entornos urbanos más inclusivos, saludables y agradables para todos.
3. *Canteros para plantas: Los canteros agregan color, textura y variedad visual al paisaje urbano o al entorno de una propiedad. Estos elementos paisajísticos pueden mejorar significativamente la apariencia estética de un área, haciéndola más atractiva y acogedora tanto para residentes como para visitantes. Las plantas en los canteros contribuyen a mejorar la calidad del aire al absorber dióxido de carbono y liberar oxígeno. También pueden filtrar contaminantes atmosféricos y capturar partículas de polvo, mejorando así la calidad ambiental local. Las plantas en los canteros ayudan a absorber el agua de lluvia, reduciendo el riesgo de erosión del suelo y ayudando en la gestión de aguas pluviales. Esto es especialmente importante en áreas urbanas donde la pavimentación puede provocar problemas de escorrentía. la instalación de canteros para plantas*

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Secretaria Municipal ·

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Intendencia Municipal ·

no solo embellece el entorno urbano o privado, sino que también ofrece una serie de beneficios funcionales, ambientales y sociales que mejoran la calidad de vida de las personas y promueven la sostenibilidad urbana.

4. *<u>Provisión y colocación de banco o asiento c/ piso Hº Aº , e=6 cm (duplicación):</u> Instalar bancos con piso de hormigón armado asegura una superficie estable y segura para todos los usuarios, incluyendo personas de todas las edades y con diferentes capacidades físicas. Esto cumple con los estándares de accesibilidad y promueve la inclusión social en espacios públicos. El hormigón armado es un material duradero y resistente que requiere poco mantenimiento a lo largo del tiempo. Resistente a la intemperie y al desgaste, garantiza una larga vida útil del mobiliario urbano, reduciendo así los costos de reparación y reemplazo. la provisión y colocación de bancos con piso de hormigón armado no solo mejora la funcionalidad y accesibilidad de los espacios públicos, sino que también contribuye significativamente a la calidad de vida urbana, promoviendo el bienestar social y físico de los ciudadanos. Con este elemento construido dentro del espacio urbano, se agrega mas comodidad e infraestructura para los cambios realizados en la plaza ciudad nueva.*
5. *<u>Medidor nuevo, tablero metálico para llaves TM y disyuntor diferencial:</u> El medidor actual se encuentra en total estado de desuso y abandono, no contando con las necesidades mínimas para repararlo y volverlo a usar ya que se encuentra desprendido del piso, con los ladirllos sueltos y el caño galvanizado ya esta suelto, el tablero actual ya no sirve para recibir nuevas cargas, por ese motivo se solicita la realización de un nuevo medidor para la plazo sumando así el disyuntos diferencial para mejor protección de la instalación eléctrica de la plaza y mayor cuidado de los usuarios del espacio urbano.*
6. *<u>Reparación y pintura de bancos existentes:</u> Los bancos existentes en la plaza se encuentran en un estado recuperable, salvando de esta forma con un buen tratamiento de reparación y pintura de los bancos existentes, un tiempo importante de seguir utilizándolos y que estos se mantengan en buen estado, la pintura será de protección para la madera para prolongar la vida útil de los mismos, previo a sacar toda la pintura existente que contienen los bancos, para realizar de manera correcta la reparación de los mismos.*
7. *<u>Carpeta para plataformas</u>: Importante la realización de este rubro debido a que en estos serán colocados los bancos nuevos solicitados en el contrato y también las sombrillas circulares metálicas, buscando de esta manera un mejor anclaje al suelo a través de las carpeta realizadas en las plataformas, una mejor terminación, para sumar a la estética de la plaza y proteger de mejor manera la unión de los bancos y las sombrillas con el suelo protegiendo el equipamiento urbano de posibles patologías que podrían aparecer.*
8. *<u>Ampliación de plataforma principal</u>: La ampliación de la plataforma principal se da debido a que el metraje cuadrado previsto no cubre con la totalidad necesaria para recibir el equipamiento de paque ecológico, se necesitan 45 m2 mas para cubrir el área solicitada por el juego y garantizar la seguridad de los usuarios en primera instancia y también el buen mantenimiento y uso de el equipamiento a ser proveído.*
9. *<u>Ampliación de colocación de pasto sintético</u>: Este rubro se realiza por el mismo motivo que el rubro anterior.*

Conclusión: En conjunto, estas mejoras contribuirán significativamente a la revitalización de la Plaza Ciudad Nueva, creando un entorno más seguro, atractivo y funcional para la comunidad. La combinación de infraestructura duradera, elementos estéticos y funcionales asegura que la plaza pueda ser un punto de encuentro y recreación de alta calidad para todos los usuarios. Estas intervenciones no solo mejoran la estética y funcionalidad de la Plaza Ciudad Nueva, sino que también aseguran su sostenibilidad a largo plazo. La plaza se convertirá en un espacio público de alta calidad, diseñado para ser inclusivo, accesible y agradable para todos los miembros de la comunidad, fomentando así un mayor sentido de pertenencia y uso continuo, , por lo que ésta fiscalización considera necesaria y aprueba la ejecución de los trabajos adicionales por la suma de Gs. 82.664.535 (GUARANÍES, OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO) que equivalen al 19,87 % del contrato, según planilla de cómputo métrico adjunta al presente informe.

El tiempo que tendrá la empresa para ejecutar los trabajos de ampliación será de 20 (veinte) días corridos. Es mi informe".

***<u>El informe de la administradora del contrato</u>**; "Por el presente, me dirijo a usted con relación a la nota de fecha 12/07/2024 presentada por la empresa GRUPO RÍO PARANÁ S.A. con RUC N° 80095637-7 en referencia al contrato Nº 5/2024 para la ejecución del LOTE N° 1: PUESTA EN*

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES "Secretaria Municipal"

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES "Intendencia Municipal"

VALOR DE LA PLAZA CIUDAD NUEVA con ID N° 438662, en la cual solicita la adenda del contrato de referencia para la ampliación de monto y plazo para la ejecución de trabajos adicionales no contemplados originalmente en el contrato, surgidos durante el periodo de construcción de la obra.
Al respecto, informo que el pedido de ampliación presentado por la empresa contratista cuenta con la aprobación por parte de la fiscalización de la obra, por lo que en mi carácter de administradora del contrato de referencia recomiendo proceder a la suscripción de la adenda para la ampliación de monto y plazo, en base a las fundamentaciones técnicas presentadas en el informe de fiscalización.
A continuación, se presenta el resumen de plazos contractuales:
Fecha de firma de contrato: 18/03/2024.
Fecha de acta de inicio: 25/03/2024.
Monto del contrato: Gs. 416.094.012.-
Plazo de ejecución contractual: 120 (ciento veinte) días corridos, desde el acta de inicio.
Fecha límite de terminación de las obras: 22/07/2024
Monto solicitado de adenda para trabajos adicionales: Gs. 82.664.535.-
Porcentaje de la adenda solicitada en relación al contrato: 19,87%.-
Solicitud de ampliación de plazo: 20 (veinte) días corridos.

Fecha límite de ejecución contractual con otorgamiento de ampliación de plazo: 10/08/2024

Por los motivos expuestos, solicito Señora Intendente la autorización por acto administrativo para la suscripción de la Adenda Nº 1 al contrato vigente para la ampliación del monto y plazo de ejecución señalados, contados a partir de la fecha límite establecida para su terminación, a fin de proceder conforme a la misma".

El dictamen favorable de la Unidad de Control Interno; *"La Unidad de Control Interno en cumplimiento del Art. 202º de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, concordante con el artículo 61º de la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y sus reglamentaciones, ha realizado la evaluación de la solicitud de dictamen técnico legal sobre adenda para ampliación de monto y plazo de ejecución del contrato N° 5/2024 PARA EJECUCIÓN DEL LOTE N° 1: PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA CIUDAD NUEVA - ID N° 438.662 presentada por la empresa contratista GRUPO RÍO PARANÁ S.A. con RUC Nº 80095737-7 acompañado de los documentos respaldatorios pertinentes, a citar:*

1. *Informe del fiscal de obra.*
2. *Informe de la administradora del contrato.*

La ejecución de cada una de las etapas del proceso de licitación del presente llamado concierne a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Miguel conforme a las documentaciones obrantes en el expediente a la vista, como así también la correcta ejecución, finalización y recepción de la obra está a cargo del profesional responsable de la Fiscalización de la obra.
El objeto del presente análisis es la solicitud de ampliación del monto y plazo de ejecución de la obra en cuestión, para la adenda del contrato previa autorización por Resolución de la Intendencia Municipal.
*El Art. 62º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", señala cuanto sigue: "**CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS**. En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, **no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados** y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato".*

Análisis de la situación

Se observa en el informe de fiscalización, los ítems contractuales a ser afectados y los ítems nuevos no contemplados en el contrato, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Intendencia Municipal

CONTRATO VIGENTE						ADENDA			
LOTE N° 1: PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA CIUDAD NUEVA									
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Cartel de Obra de 2.00 x1.00 m.	Metros cuadrados	1	898.334	898.334	-	-	-	-
2	Replanteo y marcación (plataforma)	Metros cuadrados	180	8.432	1.517.760	-	-	-	-
3	Nivelación armada de 0,30 ladrillo común 3 hiladas (plataforma)	Metros cuadrados	16	345.739	5.531.824	-	-	-	-
4	Aislacion horizontal (plataforma)	Metros cuadrados	16,2	52.051	843.226	-	-	-	-
5	Relleno y compactación (plataforma)	Metros cúbicos	16,4	121.194	1.987.582	-	-	-	-
6	Piso de H°A° con Ø 4,2 c/30 espesor 6 cm para plataforma	Metros cúbicos	10,8	1.829.334	19.756.807	-	-	-	-
7	Pasto sintético de 25 mmx4mt color verde	Metros cuadrados	180	210.700	37.926.000	Metros cuadrados	45,00	210.700	9.481.500
8	Parque infantil plástico ecológico	Unidad	1	59.126.666	59.126.666	-	-	-	-
9	Camineros de cemento, de acceso al parque ancho= 1,60 , e= 5 cm	Metros cúbicos	1,56	1.829.334	2.853.761	-	-	-	-
10	Excavación y carga de cimiento P. B. colocada prof. 0,80 m - Pórtico de acceso	Metros cúbicos	2	514.776	1.029.552	-	-	-	-
11	Nivelación de ladrillo común armado	Metros cuadrados	3	345.739	1.037.217	-	-	-	-
12	Mampostería de 0,38 ladrillo común p/ revocar	Metros cuadrados	30	221.606	6.648.180	-	-	-	-
13	Núcleo de hormigón armado para mampostería de 0,38 con Ø 8 mm	Metros cúbicos	1,35	2.850.770	3.848.540	-	-	-	-
14	Vigas de Hº Aº sobre vano de acceso 0,30 x 0,30	Metros cúbicos	0,95	3.076.552	2.922.724	-	-	-	-
15	Revoque de mampostería toda las caras	Metros cuadrados	70	52.092	3.646.440	-	-	-	-
16	Pintura texturizada de mampostería	Metros cuadrados	70	84.934	5.945.380	-	-	-	-
17	Carpeta alisada en acceso al pórtico	Metros cuadrados	52,3	45.080	2.357.684	-	-	-	-
18	Pintura de piso acceso área de acceso	Metros cuadrados	52,3	66.103	3.457.187	-	-	-	-
19	Artefactos de iluminación	Unidad	6	438.386	2.630.316	-	-	-	-
20	Alimentación de circuitos de luz	Unidad	1	159.951	159.951	-	-	-	-
21	Letras corpóreas (Plaza ciudad nueva 0.50 x 4.00)	Unidad	1	9.702.000	9.702.000	-	-	-	-
22	Desmontaje de maderamen - Resguardo cubierto	Unidad	3	227.833	683.499	-	-	-	-
23	Revoque de pilares (3 resguardo) y borde de piso	Metro lineal	31,2	60.682	1.893.278	-	-	-	-
24	Estructura de metálica de perfil 2C de 100 x100 2mm para resguardo	Metros cuadrados	79,2	297.161	23.535.151	-	-	-	-
25	Pintura de estructura metálica	Metros cuadrados	79,2	42.725	3.383.820	-	-	-	-
26	Pintura de pilares circulares	Metro lineal	31,2	38.783	1.210.030	-	-	-	-
27	Soporte metálico para planteras colgantes pintado	Metro lineal	36	107.800	3.880.800	-	-	-	-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Intendencia Municipal

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
28	Pintura de piso baldoson de resguardos (3 Uds.)	Metros cuadrados	36	59.569	2.144.484		-	-	-	-
29	Desmontaje de tejido superior - Resguardo hexagonal	Unidad	1	278.499	278.499		-	-	-	-
30	Revoque de pilares y vigas	Metro lineal	35	60.682	2.123.870		-	-	-	-
31	Estructura de metálica reticulada (120x40 x 2mm-para 3 resguardo)	Metros cuadrados	25	346.161	8.654.025		-	-	-	-
32	Pintura de estructura metálica	Metros cuadrados	25	42.725	1.068.125		-	-	-	-
33	Pintura de pilares circulares y vigas	Metro lineal	35	38.783	1.357.405		-	-	-	-
34	Soporte metálico para planteras colgantes pintado	Metro lineal	30	107.800	3.234.000		-	-	-	-
35	Carpeta alisada en acceso resguardo hexagonal	Metros cuadrados	70	41.814	2.926.980		-	-	-	-
36	Pintura de piso color teja en resguardo hexagonal	Metros cuadrados	70	59.569	4.169.830		-	-	-	-
37	Reparación de fisuras camineros con hormigón in situ	Metro lineal	300	32.994	9.898.200		-	-	-	-
38	Reposición de piso baldoson (sacar y colocación de nuevo material)	Metros cuadrados	30	160.353	4.810.590		-	-	-	-
39	Provisión y colocación de banco o asiento c/ piso Hº Aº ,e=6 cm (duplicación)	Unidad	12	1.733.465	20.801.580		Unidad	1,00	1.733.465	1.733.465
40	Sombrilla (circular) de estructura metálica para bancos con colocación	Unidad	10	1.903.564	19.035.640		-	-	-	-
41	Iluminación con farolas y caño galvanizado	Unidad	50	1.463.336	73.166.800		-	-	-	-
42	Línea subterránea de 10mm con registros	Metro lineal	425	107.483	45.680.275		-	-	-	-
43	Refacción de medidor	Unidad Medida Global	1	4.475.334	4.475.334		-	-	-	-
44	Desmontaje, reparación y mantenimiento de juegos infantiles	Unidad Medida Global	1	3.854.666	3.854.666		-	-	-	-
TRABAJOS ADICIONALES							**ADENDA**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
45	Pintura de alto transito para camineros en color gris hormigon.	-	-	-	-		Metros cuadrados	1750,50	23.000	40.261.500
46	Reparacion y carpeta para camineros.	-	-	-	-		Metros cuadrados	534,00	24.900	13.296.600
47	Canteros para plantas.	-	-	-	-		Unidad	10,00	250.000	2.500.000
48	Medidor nuevo, tablero metalico para llaves TM y disyuntor diferencial.	-	-	-	-		Unidad	1,00	1.800.000	1.800.000
49	Reparacion y pintura de bancos existentes.	-	-	-	-		Unidad	22,00	120.000	2.640.000
50	Carpeta para plataformas.	-	-	-	-		Metros cuadrados	105,00	41.814	4.390.470
51	Ampliacion de plataforma principal.	-	-	-	-		Metros cuadrados	45,00	145.800	6.561.000
TOTALES					**416.094.012**					**82.664.535**
TOTAL CONTRATADO + ADENDA										**498.758.547**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Intendencia Municipal

La ampliación de monto equivalente al 19,87% del contrato y plazo de ejecución por 20 (veinte) días corridos, se encuentra debidamente aprobada por la fiscalización de obra y por la administradora del contrato.

Asimismo, el Área de Contabilidad ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 17/2024, por la suma de G. 82.664.535.- (guaraníes, ochenta y dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco).-

CONCLUSIÓN. *En base al análisis de la situación planteada, esta Unidad de Control Interno considera procedente la ampliación de monto y plazo de ejecución del contrato vía adenda de obras adicionales, a los efectos de garantizar la correcta terminación de las obras.*

Por tanto, deberá realizarse la respectiva comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y exigir al contratista la ampliación de la póliza de cumplimiento de Contrato por el monto adicionado. Es mi dictamen".

Que, el Art. Nº 62º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: "*En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato*".

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", señala: *"En materia de Administración General, es competencia de la Intendencia, a) ejercer la representación legal de la municipalidad; b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; inc. e) Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al presupuesto; g) Ejecutar el presupuesto Municipal; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a la Ley".* Por tanto,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1° AUTORIZAR la suscripción de la Adenda Nº 1 al contrato Nº 5/2024 "EJECUCIÓN DEL LOTE N° 1 PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA CIUDAD NUEVA" - ID N° 438662 entre LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL y la empresa GRUPO RÍO PARANÁ S.A. CON RUC Nº 80095737-7, representante legal Lic. Víctor Hugo Villalba Flores, con cédula de identidad Nº 4.094.687, para la ampliación de monto y plazo de ejecución del contrato, por la suma de Gs. 82.664.535 (guaraníes, ochenta y dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco) por 20 (veinte) días corridos.

Art. 2º AUTORIZAR la realización de trabajos adicionales no contemplados en el Contrato de Obras originalmente pactado, según el siguiente detalle expuesto a continuación:

CONTRATO VIGENTE							ADENDA			
LOTE N° 1: PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA CIUDAD NUEVA										
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cartel de Obra de 2.00 x1.00 m.	Metros cuadrados	1	898.334	898.334		-	-	-	-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Secretaria Municipal ·

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Intendencia Municipal ·

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	Replanteo y marcación (plataforma)	Metros cuadrados	180	8.432	1.517.760		-	-	-	-
3	Nivelación armada de 0,30 ladrillo común 3 hiladas (plataforma)	Metros cuadrados	16	345.739	5.531.824		-	-	-	-
4	Aislacion horizontal (plataforma)	Metros cuadrados	16,2	52.051	843.226		-	-	-	-
5	Relleno y compactación (plataforma)	Metros cúbicos	16,4	121.194	1.987.582		-	-	-	-
6	Piso de H°A° con Ø 4,2 c/30 espesor 6 cm para plataforma	Metros cúbicos	10,8	1.829.334	19.756.807		-	-	-	-
7	Pasto sintético de 25 mmx4mt color verde	Metros cuadrados	180	210.700	37.926.000		Metros cuadrados	45,00	210.700	9.481.500
8	Parque infantil plástico ecológico	Unidad	1	59.126.666	59.126.666		-	-	-	-
9	Camineros de cemento, de acceso al parque ancho= 1,60 , e= 5 cm	Metros cúbicos	1,56	1.829.334	2.853.761		-	-	-	-
10	Excavación y carga de cimiento P. B. colocada prof. 0,80 m - Pórtico de acceso	Metros cúbicos	2	514.776	1.029.552		-	-	-	-
11	Nivelación de ladrillo común armado	Metros cuadrados	3	345.739	1.037.217		-	-	-	-
12	Mampostería de 0,38 ladrillo común p/ revocar	Metros cuadrados	30	221.606	6.648.180		-	-	-	-
13	Núcleo de hormigón armado para mampostería de 0,38 con Ø 8 mm	Metros cúbicos	1,35	2.850.770	3.848.540		-	-	-	-
14	Vigas de Hº Aº sobre vano de acceso 0,30 x 0,30	Metros cúbicos	0,95	3.076.552	2.922.724		-	-	-	-
15	Revoque de mampostería toda las caras	Metros cuadrados	70	52.092	3.646.440		-	-	-	-
16	Pintura texturizada de mampostería	Metros cuadrados	70	84.934	5.945.380		-	-	-	-
17	Carpeta alisada en acceso al pórtico	Metros cuadrados	52,3	45.080	2.357.684		-	-	-	-
18	Pintura de piso acceso área de acceso	Metros cuadrados	52,3	66.103	3.457.187		-	-	-	-
19	Artefactos de iluminación	Unidad	6	438.386	2.630.316		-	-	-	-
20	Alimentación de circuitos de luz	Unidad	1	159.951	159.951		-	-	-	-
21	Letras corpóreas (Plaza ciudad nueva 0.50 x 4.00)	Unidad	1	9.702.000	9.702.000		-	-	-	-
22	Desmontaje de maderamen - Resguardo cubierto	Unidad	3	227.833	683.499		-	-	-	-
23	Revoque de pilares (3 resguardo) y borde de piso	Metro lineal	31,2	60.682	1.893.278		-	-	-	-
24	Estructura de metálica de perfil 2C de 100 x100 2mm para resguardo	Metros cuadrados	79,2	297.161	23.535.151		-	-	-	-
25	Pintura de estructura metálica	Metros cuadrados	79,2	42.725	3.383.820		-	-	-	-
26	Pintura de pilares circulares	Metro lineal	31,2	38.783	1.210.030		-	-	-	-
27	Soporte metálico para planteras colgantes pintado	Metro lineal	36	107.800	3.880.800		-	-	-	-
28	Pintura de piso baldoson de resguardos (3 Uds.)	Metros cuadrados	36	59.569	2.144.484		-	-	-	-
29	Desmontaje de tejido superior - Resguardo hexagonal	Unidad	1	278.499	278.499		-	-	-	-
30	Revoque de pilares y vigas	Metro lineal	35	60.682	2.123.870		-	-	-	-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Intendencia Municipal

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
31	Estructura de metálica reticulada (120x40 x 2mm-para 3 resguardo)	Metros cuadrados	25	346.161	8.654.025		-	-	-	-
32	Pintura de estructura metálica	Metros cuadrados	25	42.725	1.068.125		-	-	-	-
33	Pintura de pilares circulares y vigas	Metro lineal	35	38.783	1.357.405		-	-	-	-
34	Soporte metálico para planteras colgantes pintado	Metro lineal	30	107.800	3.234.000		-	-	-	-
35	Carpeta alisada en acceso resguardo hexagonal	Metros cuadrados	70	41.814	2.926.980		-	-	-	-
36	Pintura de piso color teja en resguardo hexagonal	Metros cuadrados	70	59.569	4.169.830		-	-	-	-
37	Reparación de fisuras camineros con hormigón in situ	Metro lineal	300	32.994	9.898.200		-	-	-	-
38	Reposición de piso baldoson (sacar y colocación de nuevo material)	Metros cuadrados	30	160.353	4.810.590		-	-	-	-
39	Provisión y colocación de banco o asiento c/ piso Hº Aº ,e=6 cm (duplicación)	Unidad	12	1.733.465	20.801.580		Unidad	1,00	1.733.465	1.733.465
40	Sombrilla (circular) de estructura metálica para bancos con colocación	Unidad	10	1.903.564	19.035.640		-	-	-	-
41	Iluminación con farolas y caño galvanizado	Unidad	50	1.463.336	73.166.800		-	-	-	-
42	Línea subterránea de 10mm con registros	Metro lineal	425	107.483	45.680.275		-	-	-	-
43	Refacción de medidor	Unidad Medida Global	1	4.475.334	4.475.334		-	-	-	-
44	Desmontaje, reparación y mantenimiento de juegos infantiles	Unidad Medida Global	1	3.854.666	3.854.666		-	-	-	-
	TRABAJOS ADICIONALES						**ADENDA**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
45	Pintura de alto transito para camineros en color gris hormigon.	-	-	-	-		Metros cuadrados	1750,50	23.000	40.261.500
46	Reparacion y carpeta para camineros.	-	-	-	-		Metros cuadrados	534,00	24.900	13.296.600
47	Canteros para plantas.	-	-	-	-		Unidad	10,00	250.000	2.500.000
48	Medidor nuevo, tablero metalico para llaves TM y disyuntor diferencial.	-	-	-	-		Unidad	1,00	1.800.000	1.800.000
49	Reparacion y pintura de bancos existentes.	-	-	-	-		Unidad	22,00	120.000	2.640.000
50	Carpeta para plataformas.	-	-	-	-		Metros cuadrados	105,00	41.814	4.390.470
51	Ampliacion de plataforma principal.	-	-	-	-		Metros cuadrados	45,00	145.800	6.561.000
	TOTALES				**416.094.012**					**82.664.535**
	TOTAL CONTRATADO + ADENDA									**498.758.547**

El precio total de la ampliación es de guaraníes: Ochenta y dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco, IVA incluido.----------

Art. 3º AMPLIAR, el plazo de ejecución de la obra, por 20 (veinte) días corridos, contados a partir de la fecha límite establecida para su terminación.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES "Secretaria Municipal"

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES "Intendencia Municipal"

Art. 4º IMPUTAR, el compromiso derivado del contrato al rubro 521 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO" dentro del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Miguel correspondiente al ejercicio fiscal 2024, según el siguiente detalle:

Tipo	Prog.	Sub-Prog.	O.G	FF	OF	Descripción	Monto
2	2	1	521	30	11	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	82.664.535.-
	TOTAL						**82.664.535.-**

Art. 5º COMUNICAR; a la Honorable Junta Municipal de la ciudad de San Miguel Misiones, para la aprobación correspondiente; y una vez aprobada, proceder a la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a quienes corresponda; y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Secretaria Municipal

Abg. SOFIA ANTONIA DIAZ DE LOPEZ
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Intendencia Municipal

Prof. ELVINA HILARIA GONZALEZ DE DIAZ
Intendente Municipal